

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

## Procedimiento de selección: Licitación Pública 5/2023

<b>Clase:</b>	De etapa única nacional
<b>Modalidad:</b>	Sin Modalidad
<b>Encuadre Legal:</b>	Decreto Delegado N° 1023/01
<b>Expediente:</b>	EX : 4896/2022
<b>Objeto de la contratación:</b>	Compra unificada de equipamiento informático

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Portal Compras ( <a href="http://compras.mdp.edu.ar">http://compras.mdp.edu.ar</a> ) y Diag. Juan B. Alberdi N° 2695, 3° Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	Portal de Compras ( <a href="http://compras.mdp.edu.ar">http://compras.mdp.edu.ar</a> ) y Diag. Juan B. Alberdi N° 2695, 3° Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de finalización de presentación de ofertas	Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de finalización de presentación de ofertas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Diagonal Juan B. Alberdi N° 2695, 3° Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Diagonal Juan B. Alberdi N° 2695, 3° Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	29/05/2023	Día y hora:	<b>23/06/2023 a las 10:00 hs.</b>
Fecha de finalización:	08/06/2023 a las 10:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Computadora Portátil Avanzada tipo Toshiba, Lenovo, Dell, HP o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	62,00
2	Computadora de Desarrollo (Uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones), según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	4,00
3	Monitor color LCD/LED de 24" tipo Samsung F24T35 o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	15,00
4	Impresora Láser de escritorio c/toner adicional para 1 PC, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	2,00
5	Computadora completa avanzada para servidor, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	1,00
6	Impresora Láser para oficina c/toner adicional, hasta 3 PCs, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	1,00
7	Computadora de Desarrollo con Sistema Operativo GNU-Linux (uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones), según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	5,00
8	Impresora 3D tipo Hellbot Magna 2 300 o superior	UNIDAD	1,00
9	Fuente de computadora para equipo de alto rendimiento, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	1,00
10	Monitor color LCD/LED de 18,5" Widescreen tipo LG, Samsung, Lenovo o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
11	Computadora de Escritorio Estándar con Sistema Operativo GNU-Linux (Uso Administrativo), según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	4,00
12	Computadora de Diseño específico, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	2,00
13	Monitor 27 pulgadas o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	2,00
14	SWITCH BÁSICO (de acceso) de 24 port 10/100/1000 tipo TP-LINK TL-SG3428 o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	3,00
15	Escaner de sobre mesa tipo Iriscan Desk 5 Pro A3 459838 o tipo Iochow S1 de alta definición, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	1,00
16	Adquisición Mini Proyector Hd 1080 nuevo Portable Led, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	2,00
17	Impresora nueva multifunction, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	1,00
18	Adquisición de Impresora 3D nueva, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	1,00
19	Computadora Portátil para presentaciones tipo Eurocase, Banghó o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	2,00
20	Impresora Multifunción, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	1,00
21	Cable Hdmi 5 Metros 4k 1080p Pc Tv	UNIDAD	2,00
22	Cable Hdmi A Hdmi 20 Metros Cable Filtro Mallado Premium	UNIDAD	1,00
23	Rack Mural 15 unidades, según Anexo de Especificaciones Técnicas.	UNIDAD	1,00
24	Computadora Portátil Avanzada tipo Toshiba, Lenovo, Dell, HP o superior con SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO o superior, de acuerdo a especificaciones indicadas en ANEXO.	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### 1. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

a) En el sitio web: <https://comprar.gob.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx>.

b) En el sitio Web de la Universidad [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar), ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Contrataciones Vigentes".

c) En el Portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <http://compras.mdp.edu.ar>. A los efectos de las notificaciones previas a la Apertura de Ofertas, el Oferente deberá informar que ha descargado el pliego a [compras@mdp.edu.ar](mailto:compras@mdp.edu.ar), indicando su nombre o razón social, domicilio y correo electrónico para que se le pueda comunicar cualquier aclaración o modificación al pliego.

Los oferentes que no hubiesen retirado o descargado el pliego, o que no lo hubiesen notificado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen producido hasta el día de apertura de ofertas.

#### **ACLARACIONES AL PLIEGO:**

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante la Dirección de Suministros exclusivamente al correo electrónico [compras@mdp.edu.ar](mailto:compras@mdp.edu.ar) y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

**2. NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN:** La presente contratación se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) N° 370/13 (modificado por OCS Nros 2524/2017, 1576/2020 y 217/2023), Ley 27.437 de Compre Argentino, Decreto 312/10 (Sistema de protección integral de discapacitados) y demás normas concordantes y/o consecuentes de aplicación.

### 3. CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO:

- LUGARES DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO
  - El precio cotizado deberá incluir todos los costos hasta la entrega de los bienes en su destino final. Estará a cargo del adjudicatario: el flete, la descarga y la estiba en los lugares indicados por el área destinataria, dentro del predio de la Universidad.
- PLAZO DE ENTREGA:
  - **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES.** El oferente podrá proponer un plazo de entrega mayor. Sin embargo, de no indicarlo expresamente en su oferta, se entenderá que es de diez (10) días hábiles.
  - MULTA POR MORA: La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 (diez) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 (cinco) días hábiles.
  - CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN: La conformidad de la recepción se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los bienes/servicios.
  - FACTURACIÓN: Las facturas, junto con una constancia de CBU, deberán ser presentadas, una vez conformada el Acta de Recepción Definitiva, en el DEPTO. DE DEPOSITO Y ALMACENES (deposito@mdp.edu.ar), lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago. Queda prohibida la subcontratación, la cesión de contrato y la cesión de facturación.
  - PLAZO DE PAGO: QUINCE (15) DIAS CORRIDOS.
  - PAGO ANTICIPADO: Podrá utilizarse el pago anticipado total o parcial. En tales casos, junto con la factura y la constancia de CBU, el adjudicatario deberá presentar, dentro de las 72 horas de notificada la Orden de Compra, en la DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (compras@mdp.edu.ar) como contragarantía de anticipo, una póliza de seguro de caución digital por el monto a anticipar, a satisfacción de la UNMDP y según Cláusula 6 del presente Pliego. El pago anticipado será dentro de los cinco (5) días hábiles de presentada la documentación de manera conforme. En este caso, el plazo de entrega comenzará a partir de realizado el pago. La póliza será devuelta una vez emitida la Recepción Definitiva de los bienes/servicios.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán en el domicilio de la Universidad Nacional de Mar del Plata Diag. Juan B. Alberdi N° 2695, 3er. Piso, Dirección de Suministros, hasta el día y hora fijados para la presentación de ofertas, en sobre cerrado identificada la contratación a que corresponde, día y hora de apertura de ofertas e identificación del oferente, incluyendo:

- a. LA COTIZACIÓN, según lo establecido en cláusula N° 5
- b. C.U.I.T., fotocopia simple de inscripción
- c. GARANTÍA DE OFERTA, según cláusula N° 6
- d. CERTIFICADO SIPRO según cláusula N° 14
- e. CONSTITUIR DOMICILIO
- f. DECLARACIÓN JURADA adjunta, debidamente completa y firmada.

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La presentación de la oferta significa por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no es necesario la presentación de los pliegos con la propuesta.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR E-MAIL: No es un Trámite Simplificado, **no se admiten ofertas por correo electrónico o fax.**

5. COTIZACIÓN: Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite) con aclaración de firma o sello.

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los productos ofrecidos (marcas, modelos, garantías, etc.). De no indicarse la garantía de los bienes, se considerará que la misma es de doce (12) meses.

En caso de cotizarse un conjunto de bienes o servicios que incluyan la provisión de bienes, deberá indicarse el valor unitario de cada componente si éste fuera un bien de uso; del mismo modo, entregados los bienes o servicios adjudicados, en la facturación deberá detallarse

unitariamente el valor de cada bien de uso.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL.

**MONEDA DE COTIZACIÓN:** PESOS. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos (2).

**OFERTAS ALTERNATIVAS:** Conforme al Artículo 70° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS 370/13, se admitirán ofertas alternativas, las que competirán con las ofertas principales y alternativas de los demás oferentes. Tanto la oferta principal como su/s alternativa/s deberán cumplir en un todo las especificaciones técnicas solicitadas incluyendo todos los dispositivos, elementos y componentes requeridos. No se tendrán en cuenta componentes adicionales.

**6. GARANTÍAS:** En esta cláusula se establecen las formas de garantía aceptables para los distintos tipos de garantía aplicables a la presente contratación.

#### 6.1. FORMAS DE GARANTÍA:

**a) Pagaré:** cuando el importe de la garantía no supere la suma de \$ 2.080.000. El domicilio de pago del pagaré deberá ser en la ciudad de Mar del Plata. Esta forma de garantía sólo se admitirá como Garantía de Oferta, no siendo combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

**b) Póliza de Caución:** expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La entidad aseguradora deberá certificar las firmas en los respectivos instrumentos por Notario Público. La firma del Escribano actuante deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Profesional cuando aquel fuere de jurisdicción distinta a la de la Provincia de Buenos Aires.

**Póliza de Seguro de Caución Digital:** expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada, cumpliendo al menos una de las siguientes alternativas:

- las intervenciones del Escribano Público y del Colegio Profesional (cuando correspondiere) sean con firma digital,
- la póliza contenga procedimiento de verificación online,
- la póliza se encuentre firmada digitalmente por representante legal de la Cía. Aseguradora, acreditando personería.

La impresión en papel de la Póliza de Seguro de Caución Digital, no es suficiente para que quede debidamente integrada la Garantía de Oferta. Dentro de los cinco (5) posteriores al Acto de Apertura de Ofertas, el oferente deberá enviar el original por correo electrónico a [compras@mdp.edu.ar](mailto:compras@mdp.edu.ar) para su verificación.

**c) Efectivo:** mediante depósito en Banco Nación, Suc. Centro de Mar del Plata a la cuenta N° 35057203/83. Adjuntar fotocopia del comprobante.

#### 6.2. TIPOS DE GARANTÍA:

**GARANTÍA DE LA OFERTA:** Por un importe del 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Se admitirá cualquiera de las formas mencionadas en 6.1.

**Entonces, cuando el monto de la oferta no supere:**

- Los \$ 10.400.000, NO SE REQUIERE Garantía de Oferta.
- Los \$ 41.600.000 PODRÁ UTILIZARSE PAGARÉ como Garantía de Oferta.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Dentro de los 5 (CINCO) días hábiles administrativos de recibida la Orden de Compra o firma del Contrato, se integrará en concepto de garantía de cumplimiento, el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado. Dicha garantía será devuelta y/o liberada al emitirse la Recepción Definitiva. Para este tipo de garantía sólo se admitirá Póliza de Seguro de Caución Digital. Vencido el plazo contractual sin la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se

declarará la rescisión del contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios emergentes de su incumplimiento.

**GARANTÍA DE ANTICIPO:** Por razones operativas, sólo se admitirá como Garantía de Anticipo, la **Póliza de Seguro de Caucción Digital**.

**7. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** El oferente mantendrá la oferta por el plazo de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura, período que se considerará automáticamente prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara fehacientemente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

**8. CAPACIDAD DE LOS OFERENTES:** Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. La Universidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin. Asimismo, la UNMDP verificará el cumplimiento de las normas previsionales, laborales y tributarias, quedando establecido que si de los datos obrantes en el Organismo se detectase que el Adjudicatario adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, supera el límite establecido en la normativa, se efectuarán todas las retenciones previstas en concepto de Impuesto a las Ganancias, IVA y cualquier otra que pudiera corresponder en los pagos a efectuar.

**9. CRITERIOS DE APLICACIÓN:** Todos los documentos que integran esta contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones
- b) Las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 370/13, sus modificaciones y las normas que se dicten en su consecuencia.
- c) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- d) Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) El acto administrativo de adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato resultante.

Los documentos a), b) y c) podrán ser descargados del sitio web de la UNMDP [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar), ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Normativa".

**10. MARCAS:** La mención de marcas es al sólo efecto de precisar las características y calidad de lo solicitado, pudiendo cotizar cualquier marca equivalente o superior que cumpla con lo requerido.

**11. MUESTRAS:** NO REQUIERE.

**12. CRITERIO DE SELECCIÓN:** La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los productos que reúnan calidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los renglones licitados o con la conformidad del oferente, adjudicar parcialmente el o los renglones, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los oferentes.

Aquella empresa que tenga personas contratadas con discapacidad, al momento de la oferta deberá acreditarlo documentadamente, indicando si ocupa personal en esa situación y el porcentaje de ocupación.

**PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES:** La Universidad publicará las adjudicaciones en su sitio web [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar), dentro del enlace "Compras y Contrataciones" en "Publicidad de Adjudicaciones".

**13. HABILIDAD PARA CONTRATAR:** La UNMDP no podrá contratar con personas físicas o jurídicas con incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. En tal sentido, se verificará al momento de la adjudicación, la habilidad para contratar de los potenciales proveedores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17. Para consultar el detalle de las deudas

líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción “Detalle de Deuda Consolidada” y, dentro de esta opción, el trámite “Consulta de deuda proveedores del estado”.

**14. SIPRO (Sistema de Información de Proveedores):** El oferente debe estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). Si no está inscripto, podrá incorporarse al mismo mediante el procedimiento de “Preinscripción” accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida y presentarán la documentación correspondiente. Los interesados podrán consultar el “Procedimiento de Inscripción”, “Documentación a presentar”, junto con los instructivos y manuales de apoyo a proveedores, disponibles en el sitio <https://comprar.gob.ar>.

**15. RECHAZO DE OFERTAS:** Respecto a la desestimación, perfeccionamiento y la inelegibilidad de las ofertas son de aplicación los arts. 83 a 85 del Reglamento de la UNMDP, especialmente serán desestimadas las ofertas sin la firma correspondiente, o escritas a lápiz, sin la presentación de la garantía de oferta o de las muestras cuando se exigiere, efectuadas por personas no habilitadas para contratar con el Estado, con condicionamientos, con cláusulas contrarias al pliego, que tuviera raspaduras, interlíneas, enmiendas no salvadas o que imposibiliten la lectura precisa, en cualquier parte esencial de la oferta.

**16. RESCISIÓN:** La Universidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna.

**17. JURISDICCIÓN FEDERAL:** Toda divergencia resultante de la licitación en todas sus etapas, ya sea de la adjudicación, contrato, cumplimiento o cualquier otra, serán sometidas a los Tribunales Federales de Mar del Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

**18. CLÁUSULAS ESPECIALES:** Se han establecido condiciones especiales para esta contratación:

- a. El acto de **Apertura de Ofertas** se realizará con la presencia una persona por oferente como de máximo.
- b. Las ofertas deberán ser presentadas en hojas tamaño A4, sin broches o espirales, sin carpetas o carátulas, etc., a fin de **facilitar la digitalización de las ofertas** que serán incorporadas al expediente electrónico.
- c. La **Vista de Ofertas**, durante los DOS (2) días posteriores a la Apertura (Art.75º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP) será a solicitud del oferente dirigida a [compras@mdp.edu.ar](mailto:compras@mdp.edu.ar). Se remitirá al correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar, una copia fiel del original de las ofertas presentadas.
- d. La **Vista de las Actuaciones** (Art.8 del mencionado reglamento) será a solicitud del interesado dirigida a [compras@mdp.edu.ar](mailto:compras@mdp.edu.ar). Se remitirá al correo electrónico constituido, una copia fiel de todas las actuaciones obrantes en el expediente electrónico.
- e. Las **IMPUGNACIONES al Dictamen de Evaluación** deberán ser por email a la casilla de correo de la Comisión Evaluadora ([comevaluacion@rect.mdp.edu.ar](mailto:comevaluacion@rect.mdp.edu.ar)) o de la Dirección de Suministros ([compras@mdp.edu.ar](mailto:compras@mdp.edu.ar)) y desde la dirección de correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.

# ANEXO CONVOCATORIA

## 5/2023

### RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p><b>Computadora Portátil Avanzada tipo Toshiba, Lenovo, Dell, HP o superior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CPU tipo Intel Core I5 (10° Generación) o AMD Ryzen 5 (Zen 3) o sup.</li> <li>- 16GB de memoria RAM DDR4 - 3200MHz, expandible a 64GB.</li> <li>- Almacenamiento SSD NMVe 480 GB, tasa de lectura 3200Mb/s o superior,</li> <li>- Pantalla LED de 15,6"o más con resolución de 1366x768 o superior,</li> <li>- Controlador de vídeo con acceso a memoria RAM (ya sea independiente o tomada de la memoria principal) no inferior de 256MB,</li> <li>- Salida para monitor externo HDMI.</li> <li>- Al menos 2 puertos USB 2.0 y 1 puerto USB 3.0.</li> <li>- Cámara WEB incorporada con resolución HD.</li> <li>- Lector de tarjetas de memoria.</li> <li>- Subsistema de sonido integrado y parlantes estereofónicos incorporados.</li> <li>- Entrada para micrófono y salida de audio estéreo.</li> <li>- Adaptador de red Gigabit Ethernet (IEEE 802.3ab)integrado.</li> <li>- Adaptador de red inalámbrica incorporado que cumpla con 802.11b/g/n/ac,</li> <li>- Teclado en español y dispositivo señalador tipo TouchPad o TrackPad.</li> <li>- Garantía: 12 meses o más, con soporte técnico en Mar del Plata.</li> </ul> <p><b>**Características opcionales que se tomarán en cuenta al momento de la selección: **</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*U. Grabadora de DVDs (DVD+/-RW).</li> <li>*Bluetooth.</li> <li>*Salida para monitor externo VGA.</li> <li>*Puertos USB adicionales.</li> <li>*Garantía de 3años.</li> </ul> <p><b>-ADJUNTAR HOJA COMPLETA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO-</b></p>
2	<p><b>Computadora de Desarrollo (Uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones):</b></p> <p>CPU Gabinete: ATX- micro ATX Middle Tower c/ lector frontal de memorias SD y Micro SD, 2 USB, audio de ent. Fuente: 700W SENTEY / THERMAL TAKE Motherboard: c/ zócalo compatible Micro Intel Core i7 - con coolers - DIMM DDR4 p/ 128 gb total - 2PS/2 - mínimo de 4 USB (+3.0 a 3.1)- AUDIO HD + DIG. LAN Ethernet (IEEE 802.3ab) HDMI (opcional VGA DVI) - 2 PCI-E 3.0 SATA - 4 SATA 6gb/s - Controladora de video SVGA c/ acceso a 128 MB RAM mínimo - ASUS/GYGABYTE/MSI Microprocesador: INTEL CORE i7 - 8 núcleos y 4.7 GHz de frecuencia Memoria: 32 GB DDR4 2400MHZ KINGSTON/ CORSAIR/SAMSUNG</p>

Renglón	Especificación Técnica
2	<p>Disco Sólido: SSD interno 1 tb SATA III WESTERN DIGITAL/SEAGATE/KINGSTON Placa gráfica: PCI - Express 2.0/3.0 4 gb GDDR5 HDMI (opcional VGA DVI)  <b>PERIFERICOS:</b> Teclado USB inalámbrico genius/ logitech/ microsoft, Mouse USB óptico inalámbrico genius/ Logitech/ microsoft, Parlantes: 2.0 USB 4W RMS genius/ edifie.  <b>Garantía 1 año</b></p>
3	<p><b>Monitor color LCD/LED de 24" tipo Samsung F24T35 o superior***</b>  - Con Conexiones del monitor de la computadora HDMI 1,4,VGA/D-Sub;  - Brillo (típico): 250cd/ Brillo (mín.) 200cd/  - Relación de contraste típico de 1000:1 o sup.;  - Ángulo de visión (H/V) 178°/178° mínimo;  - Resolución máxima de 1920x1080 o sup.;  - Tiempo de respuesta (ISO) máximo de 5ms.  - Velocidad de actualización Máx. 75 Hz (como mínimo);  - Garantía: 12 meses o más,  ***Se Considerará adicional favorable disponer soporte técnico en Mar del Plata y aquellas ofertas que garanticen nulidad o un mínimo de píxeles defectuosos. Se entiende por defectuoso a un píxel siempre prendido, siempre apagado o con subpixel con fallo según ISO 13406-2.</p>
4	<p><b>Impresora Láser de escritorio c/toner adicional (Para 1 PC)</b>  <b>Tipo HP LaserJet Pro M107A o superior:</b>  - Deberá imprimir no menos de 21 ppm (páginas promedio por minuto) de tamaño A4 y mediana Complejidad,  - Productividad de por lo menos 10.000 impresiones mensuales,  - Tendrá una resolución mínima de 600 x 600 dpi,  - Tendrá 1 depósito estándar de tamaño A4/Carta o universal de papel de entrada de no menos de 150 hojas de 80 gr/m2,  - Tendrá una capacidad de memoria instalada de 64 MB (mínimo),  - Interfaz USB (Con cable incluido),  - Deberán proveerse los drivers para Windows 10+/LINUX,  - Se deberá adicionar, al incluido en el equipo, un cartucho de toner de carga completa,  - Garantía: 12 meses o más, con soporte técnico en Mar del Plata.</p>
5	<p><b>COMPUTADORA COMPLETA AVANZADA PARA SERVIDOR:</b>  Arquitectura X86, basada en registros de 64 bits, con las siguientes características: AMD Ryzen 7 5700G BOX o superior; 64 GB de memoria Ram DDR4 3200 distribuidas en 2 bancos de 32 gb o en 4 bancos de 16 GB cada uno, tipo Kingston modelo HyperX Fury gamer o similar; Motherboard ASUS ROG STRIX B550-F GAMING o superior Disco SSD: M2 PCIe de 1TB de capacidad como mínimo, tipo WD Black SN750, Corsair, ADATA o superior; Disco rígido de 8TB tipo Seagate Ironwolf SATA 3 7200 rpm o similar- Teclado: En castellano tipo QWERTY expandido de 101 o sup. tipo Genius, Logitech o sup. compatible con el Motherboard; - Mouse óptico con scroll tipo Genius, Logitech o sup. compatible con el Motherboard; Gabinete ATX de altura no superior a 45cm y con conectores USB frontales. Fuente ATX de 650W o más 80 PLUS BRONZE tipo Seasonic GM-650, Thermaltake, GameMax, Gigabyte P650B; - SIN MONITOR Garantía: 12 meses o más, con soporte técnico en Mar del Plata</p>
6	<p><b>Impresora Láser para oficina c/toner adicional (Hasta 3 PCs) Tipo HP LaserJet Pro M203DW o superior:</b>  - Deberá imprimir no menos de 29 ppm (páginas promedio por minuto) de tamaño A4 y mediana Complejidad,  - Productividad de por lo menos 12.000 impresiones mensuales,</p>



Renglón	Especificación Técnica
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tendrá una resolución mínima de 600 x 600 dpi,</li> <li>- Tendrá 1 depósito estándar de tamaño A4/Carta o universal de papel de entrada de no menos de 250 hojas de 80 gr/m2,</li> <li>- Tendrá una capacidad de memoria instalada de 128 MB (mínimo),</li> <li>- Interfaz USB (Con cable incluido) e Interfaz para Red Ethernet (Cable UTP/Conector RJ45)</li> <li>- Deberán proveerse los drivers para Windows 10+/LINUX,</li> <li>- Se deberá adicionar, al incluido en el equipo, un cartucho de toner de carga completa,</li> <li>- Garantía: 12 meses o más, con soporte técnico en Mar del Plata.</li> </ul>
7	<p><b>Computadora de Desarrollo con Sistema Operativo GNU-Linux (Uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitectura X86, basada en registros de 64 bits, con alguno de los siguientes procesadores:</li> <li>- Intel CORE I5 BOX o superior, - AMD Ryzen 5 BOX (Zen 3) o sup.;</li> <li>- Memoria dinámica DDR RAM del tipo DDR4 3200 MHz o sup., de 16GB mínimo en 1 módulo;</li> <li>- Motherboard tipo Gigabyte, Asus, Intel o superior con al menos los siguientes puertos incorporados: 8 Port USB con sus conectores externos en gabinete(con al menos 2 en el frente), con al menos 2 Port USB3.0; 4 Conectores SATA 6Gb/s; 1 socket M.2 NVMe;</li> <li>- Controladora de video SVGA (o chipset integrado) con acceso a 256 MB RAM como mínimo;</li> <li>- Plaqueta de Sonido (o chipset integrado);</li> <li>- Placa de Red Gigabit Ethernet (IEEE 802.3ab) para equipos PC (o chipset integrado);</li> <li>- Almacenamiento: SSD NVMe 480GB, tasa de lectura 3200Mb/s, tipo Western Digital Black, Samsung Evo o superior, con disipador en mother o incorporado al dispositivo;</li> <li>- Teclado: En castellano tipo QWERTY expandido de 101 o sup. tipo Genius o sup, compatible con el Motherboard;</li> <li>- Mouse óptico con scroll tipo Genius o sup, compatible con el Motherboard;</li> <li>- Parlantes potenciados (con alimentación desde puerto USB);</li> <li>- Gabinete ATX de altura no superior a 45cm y con conectores USB frontales. Fuente ATX de 500W o más, con conectores SATA nativos;</li> <li>- Sistema Operativo Preinstalado: <b>Ubuntu Desktop en su última versión LTS (22.04)</b> con todo el Hardware detectado, instalado y operativo en el mismo. No se considerarán ofertas con otros sistemas operativos preinstalados o sin ninguno.</li> <li>- SIN MONITOR;</li> <li>- Garantía: 12 meses o más, con soporte técnico en Mar del Plata</li> </ul>
9	<p><b>Fuente de computadora para equipo de alto rendimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ATX v2.3 de 500W o sup. tipo Sentey, Seasonic, Topower o Superior</li> <li>- Garantía: 12 meses o más, con soporte técnico en Mar del Plata</li> </ul>
10	<p><b>Monitor color LCD/LED de 18,5" Widescreen tipo LG, Samsung, Lenovo o superior***</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con Conexiones del monitor de la computadora HDMI 1,4,VGA/D-Sub;</li> <li>- Relación de contraste típico de 600:1 o sup.;</li> <li>- Ángulo de visión de H:90º/V:65º mínimo;</li> <li>- Resolución máxima de 1366x768 o sup.;</li> <li>- Tiempo de respuesta (ISO) máximo de 5ms.</li> <li>- Garantía: 12 meses o más</li> </ul>

Renglón	Especificación Técnica
10	***Se Considerará adicional favorable disponer soporte técnico en Mar del Plata y aquellas ofertas que garanticen nulidad o un mínimo de píxeles defectuosos. Se entiende por defectuoso a un píxel siempre prendido, siempre apagado o con subpixel con fallo según ISO 13406-2.
11	<p><b>Computadora de Escritorio Estándar con Sistema Operativo GNU-Linux (Uso Administrativo)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitectura X86, basada en registros de 64 bits, con alguno de los siguientes procesadores:</li> <li>- Intel Celeron BOX o superior, - AMD ATHLON BOX o sup.;</li> <li>- Memoria dinámica DDR RAM del tipo DDR4 - 2666MHz o sup., de 8GB mínimo en 1 módulo,</li> <li>- Motherboard tipo Gigabyte, Asus, Intel o superior con al menos los siguientes puertos incorporados: 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete (con al menos 2 en el frente); 4 Conectores SATA 6Gb/s;</li> <li>- Controladora de video SVGA (o chipset integrado) con acceso a 128 MB RAM como mínimo;</li> <li>- Plaqueta de Sonido (o chipset integrado);</li> <li>- Placa de Red Gigabit Ethernet (IEEE 802.3ab) para equipos PC (o chipset integrado);</li> <li>- Almacenamiento: SSD de 240 GB, tasa de lectura/escritura 500MB/s, tipo Western Digital, Kingston, Adata o sup.;</li> <li>- Teclado: En castellano tipo QWERTY expandido de 101 o sup. tipo Genius o sup, compatible con el Motherboard;</li> <li>- Mouse óptico con scroll tipo Genius o sup, compatible con el Motherboard;</li> <li>- Parlantes potenciados (con alimentación desde puerto USB);</li> <li>- Gabinete ATX de altura no superior a 45cm y con conectores USB frontales. Fuente ATX de 500W o más, con conectores SATA nativos;</li> <li>- Sistema Operativo Preinstalado: <b>Ubuntu Desktop en su última versión LTS (22.04)</b> con todo el Hardware detectado, instalado y operativo en el mismo. No se considerarán ofertas con otros sistemas operativos preinstalados o sin ninguno.</li> <li>- SIN MONITOR;</li> <li>- Garantía: 12 meses o más, con soporte técnico en Mar del Plata</li> </ul>
12	<p><b>Componentes CPU:</b></p> <p>Proces. AMD Ryzen 5 5600G 5gen AM4 CON VIDEO (3414) o superior          Memoria DDR4 Corsair 16Gb 2400 MHz Value (4242) (2 unidades 36Gb) o superior          Mother GIGABYTE B450M DS3H V2 1.0 AM4 (0719) o superior          HD Western Digital 2TB SATA III 64Mb BLUE o superior          Disco SSD KINGSTON A400 480 GB SATA Interno 7 mm (3442) o superior          Fuente Thermaltake Smart 500W White 80 Plus (2424) o superior          EVGA MSI GIGABYTE ASUS GeForce RTX 3050 8GB o superior          GABINETE AEROCOOL BIONIC-G-WH-V2 o superior</p>
13	<p><b>Monitor 27 pulgadas o superior:</b></p> <p>Pantalla led de 27" o superior)          Resolución 3840px-2160px          Relación de aspecto de 16:9          Panel TN          Tipos de conexión: DisplayPort, HDMI, Jack 3,5 mm</p>
14	<p><b>SWITCH BÁSICO (de acceso) de 24 port 10/100/1000 tipo TP-LINK TL-SG3428 o superior, con las siguientes Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Puertos: 24 de Cobre 10/100/1000 + 4 SFP;</p>

Renglón	Especificación Técnica
14	<p>Forwarding rate/Switching capacity: 41.66mpps (Paquetes de 64 bytes)/56Gbps;            Layer 2: Soporte de STP/RSTP/MSTP (802.1d/802.1w/802.1s), soporte VLANs (802.1q);            Seguridad: Soporte protocolo SSH v1 y v2;            Administración mediante SNMP v1, 2c y 3, interfase Web, cliente telnet con soporte de SSH seguro;            Rack Mountable;</p>
15	<p><b>Escaner de sobre mesa tipo Iriscan Desk 5 Pro A3 459838 o tipo lochow S1 de alta definición, con las siguientes Especificaciones Técnicas:</b>            Resolución de la cámara: como mínimo 8 megapíxeles            Tamaño de escaneado: hasta A4            OCR            Alimentación por USB            Conversión a PDF, Word o Excel            Escaneado de documentos            Escaneado de libros            Grabación multicámara            Corregir bordes / Orientación auto de página</p>
16	<p><b>Mini Proyector, con las siguientes Características Referenciales:</b>            Brillo de la imagen: 60 lm            Tamaño de la imagen: 100 "            Con Wi-Fi: No            Conexiones de entrada: HDMI,VGA,USB,AUDIO,VIDEO,Memoria SD            Fuentes de luz: LED            Es mini: Sí            Con control remoto: Sí            Con parlante: Sí            Resolución nativa: 480 px x 320 px            Altura x Largo x Profundidad: 7 cm x 15 cm x 11.5 cm            Peso: 0.5 kg            Relación de contraste: 1500:1            Vida útil de la fuente de luz: 50000 h            Tipo de resolución soportada: Full HD 1080p            Conexiones de salida: Mini Jack            Cables incluidos: Cable Adaptado A Rca Av Audio Video Hembra,Cable de alimentación            Tecnología de proyección: LCD            Voltaje 110V/220V            MODELO REFERENCIAL: Marca Libercam, Modelo RPROY-01 / REFLEX-200 / PROYEC-100 / IMG-420 / RPRO-11 / PROYRT-40 / BREL-98 / TECO-45 / VER-77 / RVI-652 / SOLR-170</p>
17	<p><b>Impresora nueva multifunction con las siguientes características referenciales mínimas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de impresora: Multifunción</li> <li>• Tipo de impresión: Monocromática</li> <li>• Tecnología de impresión: Láser</li> <li>• Funciones de la impresora: Copia, Impresión, Escaneo, Fax</li> </ul> <p><b>Características generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje 100v-220V - 240V</li> <li>• Conectividad</li> </ul>

Renglón	Especificación Técnica
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con puerto USB: Sí</li> <li>• Conexiones móviles: Air Print</li> </ul> <p><b>Especificaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocidad del procesador: 400 MHz</li> <li>• Cantidad de cartuchos: 1</li> <li>• Tipo de pantalla: Táctil</li> </ul> <p><b>Otros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formatos de archivos soportados TIFF, JPEG, PDF</li> </ul> <p><b>Impresión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de impresora Multifunción</li> <li>• Tecnología de impresión Láser</li> <li>• Tipo de impresión Monocromática</li> </ul> <p><b>Funciones de la impresora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia, Impresión, Escaneo, Fax</li> <li>• Velocidad máxima de impresión en blanco y negro</li> <li>• Método de impresión doble faz Automático</li> </ul> <p><b>Papel:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de papel: Normal, Fino, Grueso, Reciclado, Color, Membretado, Preimpreso, Bond, Cartulina, Etiqueta, Sobre</li> <li>• Tamaños de papel: A4, A5, A6, B5, B6, Personalizado (100 x 148 mm - 216 x 356 mm), Personalizado (90 x 140 mm - 216 x 356 mm)</li> </ul> <p><b>MODELO REFERENCIAL:</b> Impresora multifunción Ricoh M 320</p>
18	<p><b>Impresora 3D requisitos mínimos:</b></p> <p>Tecnología: fotopolimerizable</p> <p>Pantalla: si</p> <p>Fuente de luz: Luz UV</p> <p>Tamaño de impresión: mínimo 190 x 120 x 250 mm</p> <p>Resolución 4k o mayor</p> <p>Voltaje: 100-240V / 12V</p> <p>Altura de Capa mínima : 0.01mm o menor</p> <p>Precisión ejes XY: 0.075 mm o mayor</p> <p>Conectividad: USB/ sd</p> <p>Material de impresión: Resina fotosensible</p>
19	<p><b>Computadora Portátil para presentaciones tipo Eurocase, Banghó o superior:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CPU tipo Intel Core I3 o AMD Ryzen 3 o superior,</li> <li>- 8GB de memoria RAM DDR4, expandible a 32GB como mínimo.</li> <li>- Almacenamiento SSD 240GB con tasa de lectura/escritura 500MB/s,</li> <li>- Pantalla LED de 14" o más con resolución de 1366x768 o superior,</li> <li>- Salida para monitor externo HDMI.</li> <li>- Al menos 2 puertos USB 2.0 y 1 puerto USB 3.0.</li> <li>- Cámara WEB incorporada con resolución HD.</li> <li>- Subsistema de sonido integrado y parlantes estereofónicos incorporados.</li> <li>- Entrada para micrófono y Salida de audio estéreo.</li> <li>- Adaptador de red Gigabit Ethernet (IEEE 802.3ab) integrado.</li> <li>- Adaptador de red inalámbrica incorporado que cumpla con 802.11 b/g/n/ac.</li> <li>- Teclado en español y dispositivo señalador tipo TouchPad o TrackPad.</li> </ul>

Renglón	Especificación Técnica
19	<p>- Garantía: 12 meses o más, con soporte técnico en Mar del Plata.</p> <p><b>**Características opcionales que se tomarán en cuenta al momento de la selección: **</b></p> <p>*U Grabadora de DVDs (DVD+/-RW).</p> <p>*Bluetooth.</p> <p>*Salida para monitor externo VGA.</p> <p>*Puertos USB adicionales.</p> <p><b>*Garantía de 3 años.</b></p> <p><b>-ADJUNTAR HOJA COMPLETA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO-</b></p>
20	<p><b>Impresora Multifunción con las siguientes Especificaciones Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• monocromática.</li> <li>• Imprime, escanea y hace copias.</li> <li>• Impresión doble faz manual.</li> <li>• Tecnología de impresión: láser.</li> <li>• pantalla LCD para visualizar el proceso.</li> <li>• entrada USB.</li> <li>• con 3 bandejas.</li> <li>• Capacidad máxima de 150 hojas.</li> <li>• Soporta papel tamaño A4, A5, B5 JIS, Oficio, Sobre C5, Sobre DL, A5 LEF, Personalizado (76 x 127 mm - 216 x 356 mm), Legal, 10 x 15 cm, Ejecutivo, Sobre monarca, Sobre N10, Carta, B5, 4 x 6".</li> </ul>
23	<p><b>Rack Mural 15 unidades, con las siguientes Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Construido en un monocasco de acero, provisto con columnas de montaje de 19" desplazables en pasos de 20mm.</p> <p>Puerta Frontal con cerradura.</p> <p>Entrada de cables por parte superior e inferior.</p> <p>Tornillos cobreados de masa. Continuidad eléctrica mediante latiguillos de cobre de diam. 4mm recubiertos en PVC.</p> <p>Perforación para ventiladores 4".</p>
24	<p><b>Computadora Portátil Avanzada tipo Toshiba, Lenovo, Dell, HP o superior,:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CPU tipo Intel Core I5 10ma gen AMD Ryzen 5 3450U o sup,</li> <li>- 8GB de memoria RAM DDR4 2666 o superior,</li> <li>-Disco rígido de NVME de 480GB o más,</li> <li>- Pantalla LED de 15,6" o más con resolución de 1366x768 o superior,</li> <li>- Controlador de vídeo con acceso a memoria RAM (ya sea independiente o tomada de la memoria principal) no inferior de 128 MB,</li> <li>- Salida para monitor externo HDMI. Al menos 3 puertos USB y con al menos 1 Port USB3.0.</li> <li>- Subsistema de sonido integrado.</li> <li>- Parlantes estereofónicos incorporados.</li> <li>- Entrada para micrófono.</li> <li>- Salida de audio estéreo.</li> <li>- Adaptador de red Gigabit Ethernet (IEEE 802.3ab) integrado.</li> <li>- Adaptador de red inalámbrica incorporado que cumpla con 802.11ac,</li> <li>- Cámara Web incorporada al equipo,</li> <li>- Teclado en español y dispositivo señalador tipo TouchPad o TrackPad.</li> <li>- El equipo debe contar con licencia de <b>SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO o superior,</b></li> </ul> <p>Garantía: 12 meses o más, con soporte técnico en Mar del Plata</p>

<b>Renglón</b>	<b>Especificación Técnica</b>
24	**Características opcionales que se tomarán en cuenta al momento de la selección: ** *Bluetooth. *Salida para monitor externo VGA. *Puertos USB adicionales. *Garantía de 3 años.

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata  
 Procedimiento de selección: Licitación Pública 5/2023  
 Expediente: EX:4896/2022  
 Asunto: Compra unificada de equipamiento informático

Empresa oferente:  
 C.U.I.T:

Renglón	Tipo	U.M.	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	UNIDAD	62,00	Computadora Portátil Avanzada tipo Toshiba, Lenovo, Dell, HP o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
2	PRINCIPAL	UNIDAD	4,00	Computadora de Desarrollo (Uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones), según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
3	PRINCIPAL	UNIDAD	15,00	Monitor color LCD/LED de 24" tipo Samsung F24T35 o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
4	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	Impresora Láser de escritorio c/toner adicional para 1 PC, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
5	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Computadora completa avanzada para servidor, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
6	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Impresora Láser para oficina c/toner adicional, hasta 3 PCs, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
7	PRINCIPAL	UNIDAD	5,00	Computadora de Desarrollo con Sistema Operativo GNU-Linux (uso para Diseño Gráfico / Desarrollo de Aplicaciones), según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
8	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Impresora 3D tipo Hellbot Magna 2 300 o superior		
9	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Fuente de computadora para equipo de alto rendimiento, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
10	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	Monitor color LCD/LED de 18,5" Widescreen tipo LG, Samsung, Lenovo o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
11	PRINCIPAL	UNIDAD	4,00	Computadora de Escritorio Estándar con Sistema Operativo GNU-Linux (Uso Administrativo), según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
12	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	Computadora de Diseño específico, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
13	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	Monitor 27 pulgadas o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
14	PRINCIPAL	UNIDAD	3,00	SWITCH BÁSICO (de acceso) de 24 port 10/100/1000 tipo TP-LINK TL-SG3428 o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
15	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Escaner de sobre mesa tipo Iriscan Desk 5 Pro A3 459838 o tipo lochow S1 de alta definición, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
16	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	Adquisición Mini Proyector Hd 1080 nuevo Portable Led, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
17	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Impresora nueva multifunction, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
18	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Adquisición de Impresora 3D nueva, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
19	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	Computadora Portátil para presentaciones tipo Eurocase, Banghó o superior, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
20	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Impresora Multifunción, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		
21	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	Cable Hdmi 5 Metros 4k 1080p Pc Tv		
22	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Cable Hdmi A Hdmi 20 Metros Cable Filtro Mallado Premium		
23	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Rack Mural 15 unidades, según Anexo de Especificaciones Técnicas.		

24	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Computadora Portátil Avanzada tipo Toshiba, Lenovo, Dell, HP o superior con SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO o superior, de acuerdo a especificaciones indicadas en ANEXO.		
----	-----------	--------	------	--	--	--

**Total Oferta**

---

Firma y sello del oferente.



## ANEXO DE LUGARES DE ENTREGA

Lugares de entrega:	Cantidades (por número de Renglón)																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Secretaría de Administración Financiera. Diagonal Alberdi 2695, 2º piso. Atención: Osvaldo De Felipe / Silvia Fioramonti, saf@rect.mdp.edu.ar, Tel:492-1705 int.119	60																							
Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias. Ruta 226, km 73.5, Balcarce. Atención: Rogelio Schwindt / Javier Delle Rose, secadmin@mdp.edu.ar.																								1
Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Funes 3350, Complejo Universitario. Atención: Valentín Brugnera, coordexa@mdp.edu.ar; Tel:223-598-7520	1					1																		
Secretaría de Coordinación de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Trabajo Social. Laboratorio de Biosimulación. Funes 3350, Complejo Universitario. admsalud@mdp.edu.ar	1		2								2			1					2	1	2	1	1	
Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Rodríguez Peña 4007, Planta Baja. Atención: Ing. Horacio Escudé, seghigie@mdp.edu.ar		4	4	1																				
Centro de Cómputos. Funes 3250, Complejo Universitario (Acceso Facultad de Ciencias Económicas y Sociales). Atención: Susana Vecino, susana@mdp.edu.ar; Tel:475-2728			3				3																	
Centro de Cómputos. Funes 3250, Complejo Universitario (Acceso Facultad de Ciencias Económicas y Sociales). Atención: Tomás Bigeon / Marcelo Naddeo (Destino: Of.Vigilancia). oficinavigilancia@mdp.edu.ar, Tel: 223-559-8854			4							2	2													
Secretaría de Coordinación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Funes 3350, Complejo Universitario. Atención: Valentín Brugnera, coordexa@mdp.edu.ar; Tel:223-598-7520			2				2	1	1															
Dirección de Bibliotecas. Rodríguez Peña 4032. Atención: Marcela Fernández, marcefer@mdp.edu.ar				1	1									2	1									
Área Imagen Institucional. Jujuy 1731, Piso 1. Atención: D.I. Flavio Diez, imagen@mdp.edu.ar; Tel:223-5602814												2	2											
Secretaría Académica. Diag. Alberdi 2695, 5º piso. Atención: Gabriela Marinchevich /Prof. Juan Perrier Gustin, academica@mdp.edu.ar, Tel:492-1705 int.172/179																2	1	1						
<b>Cantidades totales por Renglón:</b>	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

# DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:

CUIT Nº

DOMICILIO CONSTITUIDO:

E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la Universidad Nacional de Mar del Plata, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del citado del citado plexo normativo y sus modificatorios, cuyo texto se transcribe:

**Artículo 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR.** Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

**Artículo 28. — PERSONAS NO HABILITADAS.** No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

Dejo expresa constancia que en la dirección de Correo Electrónico constituido serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Mar del Plata referidas a la presente contratación. Contándose el plazo de notificaciones a partir del aviso de recibo o en caso de no contestación, los plazos correrán a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión.-----

.....  
Firma y aclaración